



**Convención sobre la eliminación  
de todas las formas de discriminación  
contra la mujer**

Distr. general  
10 de julio de 2007  
Español  
Original: inglés

---

**Comité para la Eliminación de la Discriminación  
contra la Mujer**

**38° período de sesiones**

**Acta resumida de la 774ª sesión**

Celebrada en la Sede, Nueva York, el lunes 14 de mayo de 2007, a las 10.00 horas

*Presidenta:* Sra. Šimonović

**Sumario**

Apertura del período de sesiones

Aprobación del programa y organización de los trabajos

Homenaje a la memoria de Angela King, ex Asesora Especial del Secretario General sobre Cuestiones de Género y Adelanto de la Mujer

Informe de la Presidenta sobre las actividades realizadas entre los períodos de sesiones 37° y 38° del Comité

Examen de los informes presentados por los Estados partes con arreglo al artículo 18 de la Convención

Aplicación del artículo 21 de la Convención

Medios de agilizar los trabajos del Comité

---

La presente acta está sujeta a correcciones.

Las correcciones deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo y presentarse en forma de memorando. Además, deberán incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse, *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha del presente documento*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza.

Las correcciones que se introduzcan en las actas del presente período de sesiones se publicarán en un solo documento de corrección, poco después de finalizar el período de sesiones.



*Se declara abierta la sesión a las 10.15 horas.*

### **Apertura del período de sesiones**

1. **La Presidenta** declara abierto el 38º período de sesiones del Comité.

2. **La Sra. Mayanja** (Subsecretaria General y Asesora Especial del Secretario General en Cuestiones de Género y Adelanto de la Mujer) dice que, en su 51º período de sesiones, la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer examinó la cuestión de la eliminación de todas las formas de discriminación y de violencia contra las niñas como tema prioritario. La Presidenta del Comité fue uno de los tres oradores principales que iniciaron el debate general sobre ese tema. También hizo uso de la palabra en la Comisión el Presidente del Consejo de Derechos Humanos, y la Comisión intercambió opiniones con él.

3. La Comisión aprobó conclusiones convenidas sobre su tema prioritario, en las que instó a los gobiernos a que consideraran la posibilidad de ratificar la Convención y su Protocolo Facultativo, limitar el alcance de sus reservas a la Convención y asegurarse de que ninguna reserva fuera incompatible con el objetivo y el propósito de la Convención. La Comisión alentó al Comité y a otros órganos establecidos en virtud de tratados de derechos humanos a que se aseguraran de que en sus informes se tratara explícitamente la situación de las niñas. La Comisión aprobó también cuatro resoluciones, entre ellas, por primera vez, una resolución sobre la erradicación de la mutilación genital femenina y sobre el matrimonio forzado de la niña.

4. El tema de la eliminación de todas las formas de violencia contra la mujer y el seguimiento a nivel nacional e internacional del estudio pormenorizado del Secretario General fue elegido por la Comisión como un nuevo tema. Los debates en los grupos de trabajo dieron a la Comisión la oportunidad de poner de relieve las tendencias emergentes a que hace frente la comunidad internacional en relación con la violencia contra la mujer e identificar nuevos enfoques para encarar esos problemas.

5. El tema relativo a poner fin a la impunidad en los casos de violencia contra las mujeres y las niñas fue seleccionado por la Red interinstitucional sobre la mujer y la igualdad entre los géneros para la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, el

8 de marzo de 2007. El Día se celebró con un evento de alto nivel muy exitoso que se concentró en la asociación efectiva con las organizaciones contra la violencia integradas por hombres y puso de relieve la obligación de los Estados de proteger a las mujeres y las niñas contra la violencia, hacer responsables a los perpetradores y asegurar justicia y recursos para las víctimas.

6. La importancia crítica de las cuestiones de la eliminación de la discriminación contra la mujer, la plena aplicación de la Convención y la labor del Comité fue destacada por los Estados Miembros en el debate temático informal de la Asamblea General sobre la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer. El debate brindó una oportunidad de compartir opiniones sobre medidas, prácticas óptimas y lecciones aprendidas en la promoción de la igualdad de género, de examinar la forma de acortar la brecha entre las políticas y la práctica y de renovar el compromiso político de aplicar plenamente los acuerdos existentes.

7. En lo concerniente a sus propias actividades en calidad de Asesora Especial sobre Cuestiones de Género y Adelanto de la Mujer, dice que participó en el seminario estratégico del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz con grupos de mujeres de países que aportan contingentes y fuerzas de policía que se celebró en Pretoria en febrero de 2007. El seminario, del que fue anfitrión el Gobierno de Sudáfrica, fue organizado conjuntamente por el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, la Secretaría del Commonwealth, y el Centro Africano para la Solución Constructiva de Controversias (ACCORD), con el apoyo del Gobierno del Reino Unido, como seguimiento del diálogo sobre políticas del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz con los países que aportan contingentes y fuerzas de policía celebrado en marzo de 2006. Se llegó a las conclusiones siguientes: que era necesario un mandato global fortalecido para tener en cuenta las cuestiones de género en las actividades de mantenimiento de la paz, que la preparación de planes de acción nacionales para la aplicación de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad debía ser una cuestión prioritaria y que debía realizarse un diálogo nacional sobre género y el mantenimiento de la paz bajo la orientación del mecanismo nacional sobre la mujer de cada país. Es preciso tomar medidas concretas para aumentar el reclutamiento y el

despliegue de mujeres en operaciones de mantenimiento de la paz, mejorar la preparación y la formación previa al despliegue para todos los participantes en tareas de mantenimiento de la paz y mejorar el medio laboral para la mujer en las operaciones de mantenimiento de la paz.

8. También en febrero de 2007, la Presidenta del Comité presidió el sexto período de sesiones de la Red interinstitucional sobre la mujer y la igualdad entre los géneros, que reunió a puntos focales sobre cuestiones de género de nivel superior de todas las entidades de las Naciones Unidas. Se examinó en la Red la ejecución de la política y estrategia de todo el sistema para la incorporación de una perspectiva de género, que había recibido el apoyo de Junta de jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación en diciembre de 2006 y había iniciado la elaboración de un plan de acción para aplicar la política y la estrategia. La Red examinó también la forma de acelerar la aplicación de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad, especialmente a nivel de los países, teniendo en cuenta el debate abierto del Consejo de Seguridad realizado en octubre de 2006. La Red observó que las medidas especiales, como las previstas en noviembre de 2006, eran plenamente compatibles con el marco de derechos humanos y el párrafo 1 del artículo 4 de la Convención y merecían en consecuencia apoyo. Se consideraron también sistemas más robustos para vigilar los progresos hacia el logro de la igualdad entre los géneros.

9. La oradora asistió también recientemente a un seminario del que fue anfitrión el Gobierno de Croacia sobre la participación activa de los hombres para prevenir la violencia en el hogar, uno de una serie de seminarios regionales organizados dentro del marco de la campaña de lucha contra la violencia contra la mujer, incluida la violencia doméstica, del Consejo de Europa. El evento brindó una oportunidad de hacer un intercambio útil de experiencias y prácticas óptimas. Se inició posteriormente una asociación entre el Consejo de Europa y las Naciones Unidas en la campaña de lucha contra la violencia contra la mujer.

10. En abril de 2007, el Secretario General presentó a la Asamblea General su informe con observaciones sobre las recomendaciones formuladas por el Grupo de Alto Nivel sobre la coherencia del sistema de las Naciones Unidas en las esferas del desarrollo, la asistencia humanitaria y la protección del medio

ambiente (A/61/836). El Secretario General expresó su acuerdo con la propuesta del Grupo Especial de consolidar y fortalecer varias de las estructuras actuales relativas a la mujer en una entidad dinámica orientada hacia el logro de la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer, que debería movilizar las fuerzas del cambio a nivel mundial e inspirar y llevar a lograr mejores resultados. Sin embargo, subrayó también que la igualdad de género debería seguir siendo responsabilidad de todas las entidades de las Naciones Unidas.

11. El Secretario General está a la espera de los resultados de los debates y consultas sustantivos con los Estados Miembros sobre la nueva estructura para las cuestiones de género. El Vicesecretario General supervisaría el programa de coherencia en todo el sistema y representaría a las Naciones Unidas en las consultas intergubernamentales sobre las recomendaciones del Grupo.

12. La oradora da la bienvenida a cuatro colegas de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos ACNUDH que asisten al período de sesiones como parte de los preparativos en marcha para el traspaso a la ACNUDH de la responsabilidad de prestar servicios al Comité. Asegura a los miembros del Comité que ella misma y el Alto Comisionado están firmemente empeñados en asegurar una transición sin tropiezos.

13. El principio fundamental en los próximos debates del Comité debe ser mejorar la situación de las mujeres en sus vidas diarias, sus familias, sus lugares de trabajo y sus comunidades y en la vida pública. Promete el pleno apoyo de su Oficina y de la División para el Adelanto de la Mujer para facilitar la tarea del Comité.

#### **Aprobación del programa y organización de los trabajos (CEDAW/C/2007/II/1 y Corr.1)**

14. **La Presidenta** señala a la atención el documento CEDAW/C/2007/II/1 y Corr.1 y dice que entiende que el Comité desea aprobar el programa provisional y la organización de los trabajos propuestos con sujeción a los ajustes necesarios.

15. *Así queda acordado.*

**Homenaje a la memoria de Angela King, ex Asesora Especial del Secretario General sobre Cuestiones de Género y Adelanto de la Mujer**

16. **La Sra. Mayanja** (Secretaria General Adjunta y Asesora Especial del Secretario General sobre Cuestiones de Género y Adelanto de la Mujer) y **la Presidenta** rinden homenaje a la memoria de Angela King.

17. *Por invitación de la Presidenta, los miembros del Comité guardan un minuto de silencio.*

**Informe de la Presidenta sobre las actividades realizadas entre los períodos de sesiones 37º y 38º del Comité**

18. **La Presidenta** dice que, en su declaración formulada en el 51º período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, puso de relieve la obligación general de los Estados partes de eliminar la discriminación contra la mujer sin demora y recurriendo a todos los medios apropiados, y destacó la forma en que el Comité vigila la aplicación de la Convención en lo concerniente a las niñas. Destacó también la atención prestada por el Comité a las cuestiones del tráfico y la violencia contra las niñas, el impacto de las medidas adoptadas y la necesidad de datos adecuados para vigilar los progresos a lo largo del tiempo.

19. La Sra. Dairiam participó en los debates realizados en un grupo de debate sobre creación de capacidad para la incorporación de una perspectiva de género en el desarrollo, la aplicación y la evaluación de políticas y programas nacionales para la eliminación de la discriminación y la violencia contra las niñas. Varios oradores se refirieron en el debate general a la Convención y a las medidas adoptadas por los Estados para eliminar la discriminación y la violencia contra las niñas.

20. La Sra. Dairiam hizo también una declaración sobre los principales resultados de los recientes períodos de sesiones del Comité, incluidos sus métodos de trabajo, en particular sus reuniones en salas paralelas, sus esfuerzos por mejorar la presentación de informes por los Estados partes y sus trabajos en virtud del Protocolo Facultativo. La oradora participó en los debates de un grupo de trabajo patrocinado conjuntamente por la División para el Adelanto de la Mujer y el UNICEF sobre la violencia contra las mujeres y los niños, en el que se concentró en la labor

realizada por el Comité a este respecto. Varios oradores instaron a que el Comité de los Derechos del Niño y el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer prepararan conjuntamente una recomendación general sobre las niñas, una posibilidad que el Comité debería considerar. Por último, en un debate sobre el tráfico copatrocinado por el Consejo de Europa, la Sra. Dairiam hizo reflexiones sobre la labor del Comité con arreglo al artículo 6 de la Convención.

21. En su calidad de experta del Comité y miembro del grupo de trabajo sobre una recomendación general relativa al artículo 2 de la Convención, asistió a la reunión de un grupo de expertos sobre el artículo 2 organizado por el International Women's Rights Action Watch (IWRAP) de Asia y el Pacífico en colaboración con la Universidad de New South Wales. En la reunión se exploraron la forma y el contenido posibles de la recomendación general y se sugirieron varias cuestiones que el grupo de trabajo podría abordar. El Sr. Flinterman, Presidente del grupo de trabajo, y la Sra. Dairiam, también participaron en la reunión.

22. En su calidad de Vicepresidenta del Grupo de Trabajo del Consejo de Europa de lucha contra la violencia contra la mujer, incluida la violencia doméstica, asistió al seminario celebrado en Croacia mencionado anteriormente por la Asesora Especial sobre Cuestiones de Género y Adelanto de la Mujer. Además de la presencia muy bienvenida de la Asesora Especial, la Sra. Brautigam, Jefe de la Dependencia de Derechos de la Mujer de la División del Adelanto de la Mujer, hizo una presentación del estudio del Secretario General sobre la violencia contra la mujer y las medidas de seguimiento pertinentes.

23. Por último, la Sra. Schöpp-Schilling asistió recientemente a una reunión celebrada en Ginebra sobre los métodos de trabajo de los órganos establecidos en virtud de tratados de derechos humanos.

24. **La Sra. Simms** pregunta si está disponible el informe del seminario de Croacia. Sería interesante conocer las estrategias que se adoptan en las diferentes regiones para lograr la participación de los hombres en los esfuerzos para poner fin a la violencia doméstica.

25. **La Presidenta** dice que las actuaciones del seminario y de otros de la misma serie se publicarán en el sitio Web del Consejo de Europa.

### **Examen de los informes presentados por los Estados partes con arreglo al artículo 18 de la Convención**

(CEDAW/PSWG/2007/I/CRP.1 y  
CEDAW/PSWG/2007/II/CRP.1)

26. **La Sra. Tavares da Silva**, haciendo uso de la palabra en su calidad de Presidenta del grupo de trabajo anterior al período de sesiones dice que, de conformidad con la lista de Estados partes seleccionados por el Comité para presentar informes en el 38º período de sesiones, el grupo de trabajo preparó listas de cuestiones y preguntas con respecto a los informes de Mauritania, Mozambique, Níger, el Pakistán, la República Árabe Siria y Vanuatu para su reunión del 31 de julio al 4 de agosto de 2006, y con respecto a los informes de Serbia y Sierra Leona para su reunión del 5 al 9 de febrero de 2007.

27. Al preparar las listas de cuestiones y preguntas, el grupo se había basado en la información contenida en los informes presentados por los Estados partes en cuestión, los documentos de base cuando se disponía de ellos, las directrices para la preparación de los informes de los Estados partes (CEDAW/C/7/Rev.3), las recomendaciones generales del Comité, los proyectos de listas de cuestiones y preguntas preparados por la Secretaría y otros documentos pertinentes, incluida la información proporcionada por organizaciones no gubernamentales. De conformidad con varias decisiones del Comité, las listas de cuestiones y preguntas se concentran en temas de que se ha ocupado la Convención y no en artículos específicos.

### **Aplicación del artículo 21 de la Convención**

(CEDAW/C/2007/II/3 y Add.1, 3 y 4)

#### **Medios de agilizar los trabajos del Comité**

(CEDAW/C/2007/II/4)

28. **La Sra. Brautigam** (Jefa de la Dependencia de los Derechos de la Mujer, División para el Adelanto de la Mujer) dice que, desde el período de sesiones anterior, el número de Estados partes en la Convención siguió siendo 185. Botswana y la Argentina ratificaron el Protocolo Facultativo, con lo cual el número total de Estados partes ha llegado a 86. Con la aceptación de Bangladesh de la enmienda al párrafo 1 del artículo 20 de la Convención sobre la celebración de los períodos de sesiones del Comité, el número total de aceptaciones asciende a 49.

29. Señala a la atención la nota del Secretario General contenida en el documento CEDAW/C/2007/II/3. Tres organismos especializados, a saber, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y la Organización Internacional del Trabajo (OIT), presentaron informes sobre la aplicación de la Convención en las esferas de su competencia. Los informes figuran en las adiciones 1, 3 y 4, respectivamente, del documento en cuestión. El Comité recibirá información adicional de organismos especializados y otras entidades de las Naciones Unidas oportunamente.

30. En la nota sobre los medios de agilizar los trabajos del Comité (CEDAW/C/2007/II/4) se examinan los acontecimientos recientes en el ámbito de los derechos humanos y se señala a la atención de los expertos varios aspectos que deberían considerarse y sobre los cuales podrían tomarse medidas, entre ellos el seguimiento adicional de la quinta reunión de los comités de los órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos y la transferencia a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos de la prestación de servicios al Comité. La nota contiene también una lista de informes recibidos de los Estados partes pero aún no examinados por el Comité. Desde la publicación del documento, Bélgica, el Camerún, el Canadá, Mongolia y el Reino Unido presentaron también informes. En 2006, 21 Estados partes presentaron informes y, hasta el momento en 2007, diez Estados partes han presentado informes. El número total de informes que aún no han sido considerados, sin incluir los que el Comité examinará en el actual período de sesiones, pero incluyendo los que se examinarán en su 39º período de sesiones, asciende a 45, presentados por 42 Estados partes. El número total de informes pendientes al 12 de mayo de 2007 es 228, de los cuales 29 son informes iniciales y 199, informes periódicos. Un total de 122 Estados tienen informes pendientes, y el atraso va de unos pocos días a casi 25 años.

*Se levanta la sesión a las 10.50 horas.*